



08/07/2025 10.25 AM

Expediente N°:

EXT-4659/ 2025

Contribuyente:

JUNTA MUNICIPAL

10110

Asunto:

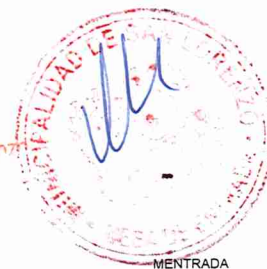
JUNTA MUNICIPAL - RESOLUCIÓN

Detalle:

REAOLUCION N° 181/2025

POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL, PARA QUE A TRAVES DE LA DIRECCION CORRESPONDIENTE, SE PROCEDA AL TRABAJO DE COLOCACION DE LA PAVIMENTACION PETREA, TIPO EMPEDRADO , SOBRE LA CALLE LUIGI CHERUBINI, ENTRE LAS CALLES 12 DE JUNIO Y ARNALDO BACIGALUPO, , BARRIO REDUCTO DE NUESTRA CIUDAD

Diana Silvero
Mesa de Entrada
Municipalidad de San Lorenzo



MENTRADA

RESOLUCIÓN N° 181/2025 (CIENTO OCHENTA Y UNO BARRA DOS MIL VEINTICINCO)

“POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN CORRESPONDIENTE, SE PROCEDA AL TRABAJO DE COLOCACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN PÉTREA, TIPO EMPEDRADO, SOBRE LA CALLE LUIGI CHERUBINI, ENTRE LAS CALLES 12 DE JUNIO Y ARNALDO BACIGALUPO, DEL BARRIO REDUCTO DE NUESTRA CIUDAD”-----

VISTA:

La minuta presentada por la concejal municipal Abg. Luz Bella González, en la cual menciona el estado deplorable en que se encuentra la calle vecinal Luigi Cherubini, situada entre las calles 12 de Junio y Arnaldo Bacigalupo del Barrio Reducto, que necesita urgentemente ser empedrada, ya que luego de cada lluvia la aludida calle se pone intransitable debido al intenso barro que se acumula en el sitio; y,-----

CONSIDERANDO:

Que, la minuta de la concejal municipal Abg. Luz Bella González se basa en las siguientes consideraciones:

«Que, el estado en que se encuentra la citada intersección dificulta la circulación de peatones y el tránsito vehicular.

Que, es función municipal, de conformidad a la Ley 3966/2010 “Orgánica Municipal”, en su artículo 12, numeral 2: ...en materia de infraestructura pública y servicios, inciso a) la construcción, equipamiento, mantenimiento y ornato de la infraestructura pública del Municipio, incluyendo las calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demás lugares públicos. (sic)»-----

Que, la minuta fue tratada sobre tablas, siendo aprobada por la plenaria.-----

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE:

ART. 1°) SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, para que a través de la dirección correspondiente, se proceda al trabajo de colocación de la pavimentación pétreo, tipo empedrado, sobre la calle Luigi Cherubini, entre las calles 12 de Junio y Arnaldo Bacigalupo, del barrio Reducto de nuestra ciudad.-----

ART. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----

LIC. ABG. MARÍA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL



LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL